



# Resolución Directoral

Miraflores, 26 de Julio de 2018.

## VISTO:

El Expediente N° 18-010608-001, que contiene el Informe N° 031-2018-DME-HEJCU, emitido por el Director Médico, el Informe 031-2018-EOM-OEPP-HEJCU, emitido por el Coordinador del Equipo de Organización y Modernización de la OEPP y el Informe N° 094-2018-OEPP-HEJCU, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,



## CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGD/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres" cuya finalidad es normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir el nivel del daño y preparar repuestas.



Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencias para Emergencias y Desastres" que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven.



Que, con Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 0043-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres", cuya finalidad es mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud.

Que, el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", tiene por objeto general responder oportunamente ante la posible ocurrencia de un evento adverso en contra de la salud individual y colectiva, que se origina como producto de la movilización masiva de personas durante los días declarados feriados por Fiestas Patrias en el ámbito de la jurisdicción del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Que, en ese contexto, a fin de garantizar una adecuada atención a los pacientes, el Director Médico elabora y propone el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por lo que mediante informe N° 031-2018-DME-HEJCU solicita su aprobación.

Que, con Informe N° 031-2018-EOM-OEPP-HEJCU, el Coordinador del Equipo de Organización y Modernización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable al Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018 propuesto.

Que, con Informe N° 094-2018-OEPP-HEJCU, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias y responsabilidades, eleva el Informe N° 031-2018-EOM-OEPP-HEJCU y todo lo actuado para que se continúe con los trámites correspondientes para la aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018, mediante acto resolutivo.

Que, habiéndose evaluado el documento en mención, se aprecia que este tiene como objetivo responder eficazmente a las emergencias y desastres, atendiendo a la población, infraestructura y servicios afectados de la Institución, en estricta observancia a lo establecido en las resoluciones ministeriales acotadas.

En ese contexto, resulta necesario aprobar el Plan de Contingencia antes señalado mediante la Resolución Directoral respectiva.

Con el visado del Director Médico, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

En aplicación de lo establecido en las normas legales referidas.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA.

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa",** el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** al Director Médico la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del citado Plan de Contingencia, así como a los jefes de las unidades orgánicas del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", programar las medidas preventivas y de atención de emergencias que demandaría la población, debiendo informar a la Oficina de Personal para los fines consiguientes.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

EEGY/LPE/JCCF/LCD/jcq

- Distribución**
- Dirección General
  - Dirección Médica
  - Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto
  - Of. de Asesoría Jurídica
  - Of. de Personal
  - Of. de Comunicaciones
  - Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA  
Director General  
CMP. 32877 RNE 17560

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS  
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



PLAN DE CONTINGENCIA  
FIESTAS PATRIAS 2018

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"

AÑO 2018



**FORMULARIO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA  
PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES**

1. TITULO	
<p><b>PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS PATRIAS 2018</b>  <b>HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"</b></p>	
2. INFORMACION GENERAL	
MINSA	Ministerio de Salud
Red / Micro Red de Salud:	
Establecimiento de Salud:	HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"
Fecha de elaboración:	19 de julio 2018
Fecha de aprobación:	
Fecha de actualización:	
Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL
3. INTRODUCCION	
<p>El HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA", como integrante del Pliego Ministerio de Salud debe contar con un <b>PLAN DE CONTINGENCIA</b> para prevenir y enfrentar la posibilidad de un incremento de la demanda de salud en casos de urgencias y emergencias durante el desarrollo de la FIESTAS PATRIAS 2018 que permita garantizar una adecuada y eficaz atención de salud en las fechas comprendidas del 26 de julio hasta el 30 de julio del 2018.</p>	





#### 4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 28101 – Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 28551 (27.MAYO.2005): Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, aprueba el reglamento de organización y funciones del MINSA
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMD Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, Política Nacional de Hospitales Seguros frente a Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011, que aprueba el reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM (17.DIC.2007): Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.- Plan NOE.
- Resolución Suprema N°009-2004-SA (02.JUNIO.2004): Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud (al 2014).
- Resolución Ministerial N° 247-1995-SA/DM (28.MARZO.1995): Disponen que los Hospitales del Sector Salud constituyan su respectivo Comité Hospitalario de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA (14.MAYO.2004): Aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento de Aplicación de Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de necesidad de Salud en Emergencia y Desastres.
- Resolución Ministerial N°768-2004/DM (26.JULIO.2004): Aprueba la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°767-2006/MINSA (10.AGOSTO.2006): Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.- Funciones Generales.- Art. 8°.- literal "c".
- Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, que aprueba constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión de Riesgo de Desastre en Salud.
- Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA (17 ENERO 2017), Declarar Alerta Amarilla en los Establecimientos de Salud por lluvias intensas.
- Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU de fecha 09 de noviembre de 2017, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del HEJCU.
- Resolución Directoral N°052-2017-DG-HEJCU (23 FEBRERO 2017), Aprueba Plan de Contingencia COE.









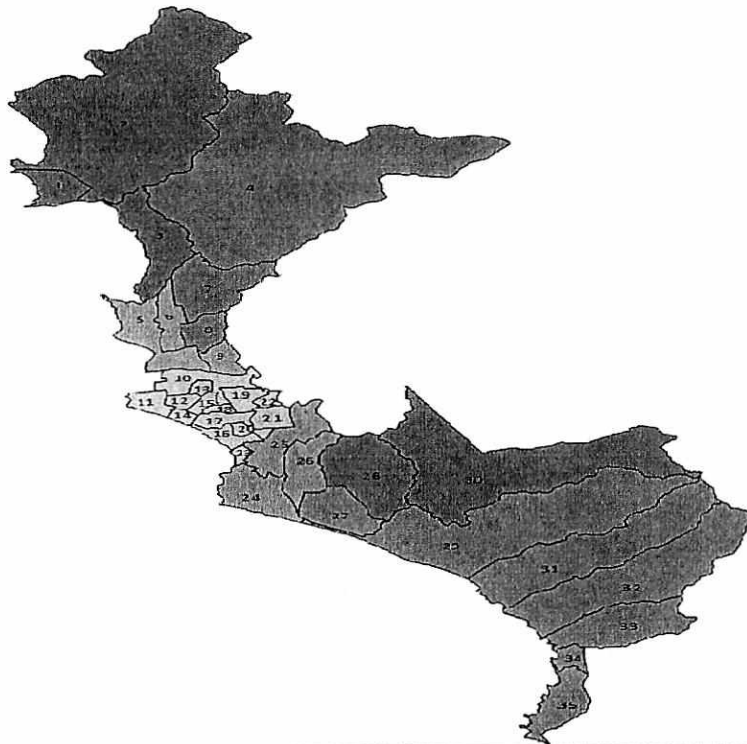
**5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO**

**5.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO**

a. Suceso previsible: FIESTAS PATRIAS - 2018		Natural No	Antrópico Si	Social Si
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable
26 julio 2018 al 30 julio 2018	GRANDE	05 DIAS	La jurisdicción del HEJCU	La población en general

**Jurisdicción de la DISA II Lima Sur**

N°	Distritos	Poblac.
1	SANTA ROSA	17563
2	ANCON	42157
3	PUENTE PIEDRA	336774
4	CARABAYLO	290311
5	SAN MARTIN DE PORRES	686703
6	LOS OLIVOS	365921
7	COMAS	522760
8	INDEPENDENCIA	216764
9	RIMAC	167286
10	LIMA CERCADO	276857
11	SAN MIGUEL	135366
12	PUEBLO LIBRE	76437
13	BREÑA	77116
14	MAGDALENA	54566
15	JESUS MARIA	71514
16	MIRAFLORES	82805
17	SAN ISIDRO	55006
18	LINCE	51144
19	LA VICTORIA	175372
20	SURQUILLO	91686
21	SAN BORJA	111808
22	SAN LUIS	57530
23	BARRANCO	30641
24	CHORRILLOS	322066
25	SANTIAGO DE SURCO	338509
26	SAN JUAN DE MIRAFLORES	400630
27	VILLA EL SALVADOR	454114
28	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	441239
29	LURIN	82319
30	PACHACAMAC	120015
31	PUNTA HERMOSA	7381
32	PUNTA NEGRA	7568
33	SAN BARTOLO	7463
34	SANTA MARIA DEL MAR	1467
35	PUCUSANA	16120
DISA II		2102070



**5.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD**

**5.2.1. COMUNIDAD**

**A. Población:**

a. Población total expuesta:	Niño:	Adolescente:	Adulto:	Adulto mayor:
3'878,273	30%	25%	25%	20%

Grupos de la población más vulnerables:

TODA LA POBLACION

**b. Perfil Epidemiológico:**

<b>E. Transmisibles:</b> NO APLICA	<b>E. No Transmisibles:</b> ASFIXIA X AGLOMERACION ASALTO ASALTO CON AGRESION HDA DBM VIGILANCIA POR FEBRILES CONTUSIONES X TUMULTO ACCIDENTES X FUEGOS ARTIFICIALES ACCIDENTES DE TRANSITO INTOXICACION ALCOHÓLICA	<b>Causa Externa:</b>
---------------------------------------	--	-----------------------



Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento: ASFIXIA X AGLOMERACION EN CENTROS COMERCIALES Y ALEDAÑOS ASALTO ASALTO CON AGRESION HDA DBM VIGILANCIA POR FEBRILES CONTUSIONES X TUMULTO ACCIDENTES X FUEGOS ARTIFICIALES ACCIDENTES DE TRANSITO ETILISMO				
b. Principales actividades económicas: DIVERSA		Población en situación de pobreza: Pobreza: 35% Pobreza extrema: 13%		
d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: La que difunden los medios de comunicación, Comunicados oficiales.				
<b>B. Servicios Básicos:</b>				
a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre		Condiciones de vulnerabilidad: MEDIA VARIABLE		
Medios de transporte disponibles o cercanos: Microbuses, Combis, automóviles		Condiciones de vulnerabilidad: MEDIA Hay acceso a la Avenida Roosevelt		
b. Sistemas de comunicación existentes: TELEF. FIJA, MOVIL, RADIO, TV INTERNET		Condiciones de vulnerabilidad: ALTA , se congestionan los servicios de comunicación		
c. Energía eléctrica:				
Disponible localmente: Si ( X ) No ( )	Alumbrado público: Si ( X ) No ( )	Población con servicio domiciliario (100%)	Condiciones de vulnerabilidad: Media, puede haber cortes de fluido	
d. Agua potable:				
Servicio disponible: Si ( X ) No ( )	Población con servicio domiciliario (%) 100%	Calidad del agua: APTA PARA CONSUMO HUMANO	Condiciones de vulnerabilidad: MEDIANA: SEGÚN NECESIDAD DE SU USO	
e. Disposición de desechos:				
Sistemas disponibles: DESAGUE, CAMIÓN RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS		Población con servicio domiciliario (100 %)	Condiciones de vulnerabilidad: BAJA	
<b>C. Recursos locales para la respuesta:</b>				
<b>Instituciones que podrían apoyar:</b>				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ E Mail
OGDN	MINSA	Director OGDN	Av. Salaverry cdra. 8	2221199
MUN. MIRAFLORES	Encargado Local COE	Alcalde	Av. Brasil 3501 Mag. Del Mar	418.07.00 222.02.22
BOMBEROS	Central Compañías de Miraflores,	Cmdte. Región	Mariscal Cáceres 170 Miraflores	2425823 4457447-116
POLICIA NAC	Policial	Comisario	Av. Tomás Marzano 1180	4451793 4445118
SERENAZGO	Director de Serenazgo	de Director de Serenazgo	Av. del Ejercito 1300 Estadio Bonilla	2227519 2227529 2227521
CRUZ ROJA	Atención voluntarios	con Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa Cuadra 15	2980898



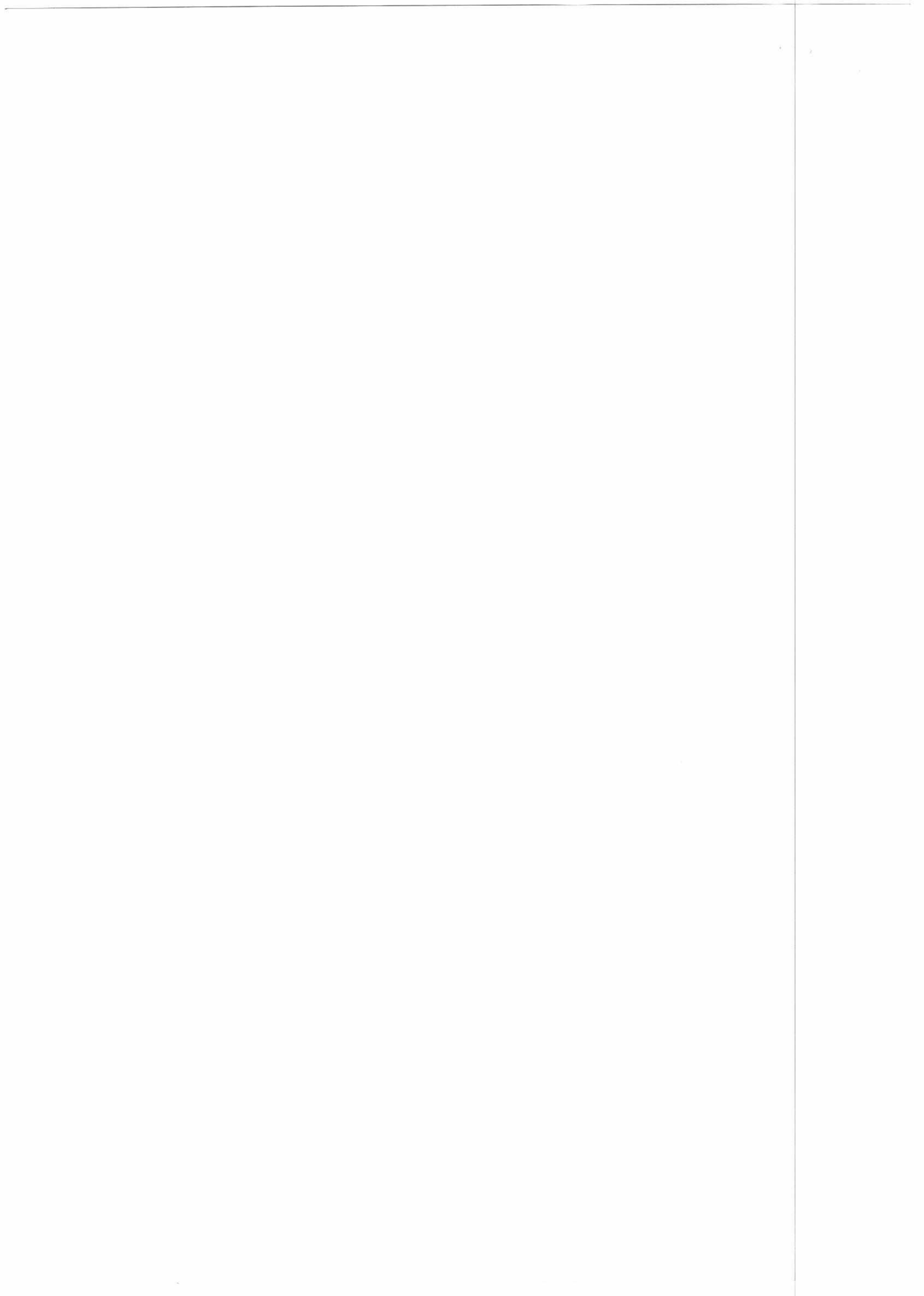




<b>D. Otra información de importancia:</b> APOYO CON AMBULANCIAS y MEDICAMENTOS						
<b>5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>						
<b>a. Establecimientos</b>	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados		
Puestos	01	01				
Centros	42		04			
Hospitales	10	05	04			
Institutos	04					
Otros		08				
<b>b. Recursos Humanos</b>	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados		
Médicos Generales	-	-	-	-		
Médicos Especialistas (especificar:.....)						
Enfermeras	-	-	-	-		
Obstetricas	-	-	-	-		
Otros.....	-	-	-	-		
<b>c. Áreas Críticas</b>	SOP	UCI	Sala de Partos	Emergencia	Casa de fuerza	Otras
Número	03	01	NO	TSHOCK	SI	
Operatividad	SI	SI		SI	SI	
<b>d. Comunicación</b>	Radio UHF	Radio VHF	Teléfono		Fax	Otros
Existencia	SI		85 ANEXOS 11 DIRECTOS		03	INTERNET
Operatividad	SI		SI		SI	SI
<b>e. Abastecimiento y almacenamiento H2O</b>	Conexión a red pública	Cisterna	Tanque		Otros	
Operatividad (Si)	SI	SI	SI		CALDEROS	
<b>f. Energía Eléctrica</b>	Conexión a red pública		Grupo Electrónico		Otros	
Operatividad	SI		SI			
<b>g. Medios de transporte</b>	Ambulancias	Vehículos	Motos		Otros	
Número	03	02	NO		NO	
Operatividad (Si / No)	SI	SI				
<b>h. Medicamentos e insumos médicos:</b> SE CUENTA CON 20 KITS de SUTURA DE EMERGENCIAS SE CUENTA CON 14 KITS de CURACION SE CUENTA CON 02 KITS de CIRUGIA MENOR OTROS PARA ADICIONAR						
<b>i. Organización y preparación en emergencias y desastres:</b> COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA PERSONAL CAPACITADO BRIGADISTAS						
<b>j. Vulnerabilidad de los establecimientos:</b> ESTRUCTURAL: MEDIA NO ESTRUCTURAL: MEDIA FUNCIONAL: MEDIA						
<b>Otra información de importancia:</b> LA INFORMACION QUE SE GENERE, ESTARA A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA", LA CUAL SERA COMUNICADA INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO DE SALUD Y A OFICINA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL-MINSA						



<b>5.3. ESTIMACION DEL RIESGO</b>				
<b>5.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD</b>				
<b>a. Muertos:</b>				
<b>b. Lesiones traumáticas:</b>				
Tipo:(Lesiones consecuencia de accidentes: fracturas, contusiones, heridas, quemaduras u otros)		Grave: No reporta	Moderado: No reporta	Leve: No reporta



Traumatismo encéfalo – craneano	23	23	23
Traumatismo de mano		37	40
Traumatismo de pie	23	23	23
Traumatismo de rodilla		17	17
Traumatismo múltiple		33	
Traumatismo de antebrazo		26	
	46	159	103
<b>c. Enfermedades transmisibles:</b>			
<i>Enfermedad:</i>	<i>Grave:</i>	<i>Moderado:</i>	<i>Leve</i>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>d. Problemas de salud mental:</b>			
<i>No aplica</i>	<i>Grave:</i>	<i>Moderado:</i>	<i>Leve:</i>
<b>e. Desplazamiento de la población:</b>			
<i>Origen:</i>	<i>Destino:</i>	<i>Población:</i>	
Interior del país	Lima		
Lima	Interior del país		
<b>f. Daños a los servicios básicos:</b>			
<i>Servicio dañado:</i>	<i>Tipo de daño:</i>	<i>Severidad del daño:</i>	
LUZ	CORTE TOTAL Y/O PARCIAL	MODERADA	
AGUA	CORTE TOTAL Y/O PARCIAL	MODERADA	
DESAGUE	COLAPSO	MODERADA	
TELEFONIA	CORTE TOTAL Y/O PARCIAL	MODERADA	
<b>g. Daños a la infraestructura productiva:</b>			
<i>Infraestructura dañada:</i>	<i>Tipo de daño:</i>	<i>Severidad del daño:</i>	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>h. Escasez de alimentos: NO APLICA</b>			
<b>i. Daños al medio ambiente:</b>			
<i>Elemento dañado:</i>	<i>Tipo de daño:</i>	<i>Severidad del daño:</i>	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Otros daños de importancia: BLOQUEO VIAS DE COMUNICACIÓN ACTOS VANDALICOS PARALIZACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
<b>5.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>			
<b>a. Daños sobre la infraestructura de salud:</b>			
<i>Área dañada:</i>	<i>Tipo de daño:</i>	<i>Severidad del daño:</i>	
NO	NO	NO	
<b>b. Daños sobre los servicios básicos y el equipamiento:</b>			
<i>Elemento dañado:</i>	<i>Tipo de daño:</i>	<i>Severidad del daño:</i>	
NO	NO	NO	
<b>c. Daños sobre la población (cantidad):</b>			
<i>Tipo de daño:</i>	<i>Grave:</i>	<i>Moderado:</i>	<i>Leve:</i>
Otros daños de importancia: INTERRUPCION DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL : No aplica			



## 6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

CONTRIBUIR A LA REDUCCION DEL RIESGO Y ASEGURAR UNA RESPUESTA OPORTUNA; ATENDIENDO Y CONTROLANDO LOS DANOS A LA SALUD ANTE UN INCREMENTO DE LA DEMANDA DE PACIENTES, COMO PRODUCTO - FIESTAS PATRIAS 2018

## 7. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES SEGUN MOMENTOS

### 7.1. MOMENTO ANTES:

7.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: GARANTIZAR QUE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL HOSPITAL SEA OPTIMA ANTE LA AFLUENCIA DE PACIENTES.







7.1.2. ACTIVIDADES:					
Actividades de Prevención	Unidad de medida	Meta	Cronograma Año 2017 Julio	Responsable	Presupuesto
* MONITOREO DE LA ALERTA VERDE.	Informe	1	26 JULIO 2018 30 JULIO 2018	MIEMBROS DEL EMED	
* REVISION DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	Informe	1	26 JULIO 2018 30 JULIO 2018	MIEMBROS DEL EMED	
*VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NECESARIOS (PERSONAL, CAMAS, AMBULANCIAS, MEDICAMENTOS)	Informe	2	26 JULIO 2018 30 JULIO 2018	MIEMBROS DEL EMED/OEA/FARMACIA	
* CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Acción	2	26 JULIO 2018 30 JULIO 2018	MIEMBROS DEL EMED	
*REPROGRAMACION Y DIFUSION DEL ROL DEL PERSONAL PROGRAMADO	Acción	1	28 JULIO 2018 30 JULIO 2018	MIEMBROS DEL EMED/PERSONAL	
*CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DEL HOSPITAL	Acción	2	28 JULIO 2018 30 JULIO 2018	MIEMBROS DEL EMED/COMUNICACIONES/TRANS	
*CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS CRITICOS	Acción	2	28 JULIO 2018 30 JULIO 2018	MIEMBROS DEL EMED	
*CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS CRITICOS	Acción	1	26 JULIO 2018 30 JULIO 2018	MIEMBROS DEL EMED	
* VERIFICAR QUE EL DIRECTORIO DEL PERSONAL SE ENCUENTRE ACTUALIZADO	Acción	1	26 JULIO 2018 30 JULIO 2018	MIEMBROS DEL EMED	
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>Partida 068</b>	<b>Meta 0021</b>	<b>Clasificador 2.3.18.21</b>		<b>S/. 121,277.00</b>



**7.2. MOMENTO DURANTE**

**7.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:** GARANTIZAR QUE LA ATENCION MEDICA A LA POBLACION, SEA OPORTUNA Y SOSTENIDA

**7.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA:**

Acción	UNID. MED.	Responsable	Presupuesto
ACTIVACION DEL COE ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA	REUNION CONVOCATORIA	PRESIDENTE COE DIRECTOR GENERAL	COE

**7.2.3. ACTIVACION DE LA RESPUESTA:**

¿Quién? LA MAXIMA AUTORIDAD	¿Cuándo? SUCEDE EL EVENTO	¿Cómo? SE TOMA CONOCIMIENTO DEL EVENTO QUE CAUSA DAÑO

**7.2.4. COMANDO Y COMUNICACIONES:**

**Comando:**



Integrantes: DIRECTOR GENERAL	Funciones: LIDERA LAS ACCIONES DE RESPUESTA A CARGO DEL PROCESO	Área de trabajo: SEDE DEL HOSPITAL Y/O DONDE SE PRESENTE EL EVENTO
MIEMBROS DEL COE		
<b>Comunicaciones:</b>		
Radiocomunicación:	Telefonía: #956580013 #956567887 #956580590 #956567189 #956568101 #956575074 #956563845 #956564354 #956570118	Otros: Director General/ Presidente del COE Director Médico Director de la Oficina Ejecutiva de Administración Jefe del Departamento de Medicina Jefa del Departamento de Enfermería Jefe de Guardia Jefe de la Oficina de Servicios Generales Jefe de la Oficina de Comunicaciones Jefe de Transporte

**7.2.5. RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA**

INSTITUCIONES	TITULAR	RESPONSABLE	DIRECCION	TELEFONO
Instituto Nacional Materno Perinatal	Dr. Enrique Guevara Ríos	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Jr. Miro Quesada N°941 Cercado de Lima	328-2501
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	Dr. Oswaldo Núñez Almache	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Brasil N°600 Breña	934692286
Instituto Salud del Niño – San Borja	Dra. Elizabeth Zulema Tomas Gonzales	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Javier Prado Este N°3166 San Borja	2300624
Hospital Nacional Dos de Mayo	Dra. Rosario Del Milagro Kiyohara Okamoto	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Miguel Grau N°13 Cercado de Lima	952909406 / 943542345
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Dr. Ricardo Jorge Muzzo Diaz	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Alfonso Ugarte N°848 Cercado de Lima	995152195
Hospital Nacional Larco Herrera	Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chavez	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Del Ejercito N°600 Magdalena del Mar	2615516
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Dra. María Elena Aguilar Maguila Del Aguila	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Guardia Chalaca N°2176 Bellavista	999968237
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Dr. Augusto Tarazona Fernández	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. 200 Millas 14 Villa el Salvador	966572942
Hospital PNP Luis N Saenz	Coronel PNP. Jorge Salazar Quiroz	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Brasil S/N Jesús María Cdra 26	980121358
Hospital Regional de Huacho	G.P. José Alfredo Moreyra Chavez	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Ramiro Priale S/N - Huacho	988937600
Hospital de Emergencias Pediátricas	Dr. Fernando Wladimiro Ramos Neyra	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Prolongación Huamanga N°138 La Victoria	993563923





Hospital María Auxiliadora	<b>Dr. Julio Cesar Medina Verategui</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Miguel Iglesias N°968 San Juan de Miraflores	938131864
Hospital Guillermo Almenara (Essalud)	<b>Dr. Luis Bromley Coloma</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Miguel Grau N°800 La Victoria	3242983
Instituto Nac. De Enfermedades Neoplasicas	<b>Dr. Eduardo Tomás Payet Meza</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Angamos Este N°2520 Surquillo	999936260
Hospital Hermilio Valdizan	<b>Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Carretera Central N°1315 Santa Anita	4942410
Hospital Angamos	<b>Dra. Patricia Isabel Suarez Beyodas</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Angamos Este N°261 Miraflores	2411950 / 2412422
INCOR	<b>Dr. Luis Alberto Mejía Vargas Machuca</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Jr. Coronel Zegarra - Lince	4111560
Hospital Santa Rosa	<b>Dr. Marco Antonio Pérez Mendoza</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Simón Bolívar 8 S/N Pueblo Libre	975644930
Instituto Nac. De Ciencias Neurológicas	<b>Dra. Pilar Mazzetti Soler</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Jr. Ancash N°1271 Cercado de Lima	4117700
Hospital Nacional Hipólito Unanue	<b>Dr. Luis Wilfredo Miranda Molina</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Cesar Vallejo N°1390 El Agustino	966398177
Hospital Nacional Cayetano Heredia	<b>Dra. Aida Cecilia Palacios Ramírez</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Honorio Delgado N°262 San Martín de Porres	943666414
Hospital Jorge Voto Bernales (Essalud)	<b>Dr. Luis Alvarado Polo</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Carretera Central Santa Anita	994474196
Hospital Nac. Sergio Bernales	<b>Dr. Julio Silva Ramos</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Los Nardos N°102 - Comas	558-0186
Hospital Nivel I Uldarico Rocca Fernández (ESSALUD)	<b>Dr. Eladio Casabona O'Phelan</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Separador Industrial y Cesar Vallejo N°825 Villa El Salvador	287-5266 287-5670
Hospital San José	<b>Dra. Zoraida Jenie Carola Dextre Ubaldo</b>	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Jr. Las Magnolias N°475 Carmen de la Legua Reynoso - Callao	13197830
<b>7.2.6. INSTITUCIONES DE APOYO</b>				

INSTITUCIONES	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCION	Teléfono
Instituto Nacional Materno Perinatal	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Jr. Miro Quesada N°941 Cercado de Lima	328-2501





Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Brasil N°600 Breña	934692286
Instituto Salud del Niño - San Borja	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Javier Prado Este N°3166 San Borja	2300624
Hospital Nacional Dos de Mayo	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Miguel Grau N°13 Cercado de Lima	952909406 / 943542345
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Alfonso Ugarte N°848 Cercado de Lima	995152195
Hospital Nacional Larco Herrera	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Del Ejercito N°600 Magdalena del Mar	2615516
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Guardia Chalaca N°2176 Bellavista	999968237
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. 200 Millas 14 Villa el Salvador	966572942
Hospital PNP Luis N Saenz	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Brasil S/N Jesus María Cdra 26	980121358
Hospital Regional de Huacho	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Ramiro Priale S/N - Huacho	988937600
Hospital de Emergencias Pediátricas	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Prolongación Huamanga N°138 La Victoria	993563923
Hospital María Auxiliadora	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Miguel Iglesias N°968 San Juan de Miraflores	938131864
Hospital Guillermo Almenara (Essalud)	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Miguel Grau N°800 La Victoria	3242983
Instituto Nac. De Enfermedades Neoplásicas	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Angamos Este N°2520 Surquillo	999936260
Hospital Hermilio Valdizan	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Carretera Central N°1315 Santa Anita	4942410
Hospital Angamos	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Angamos Este N°261 Miraflores	2411950 / 2412422
INCOR	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Jr. Coronel Zegarra - Lince	4111560
Hospital Santa Rosa	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Simón Bolívar 8 S/N Pueblo Libre	975644930
Instituto Nac. De Ciencias Neurológicas	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Jr. Ancash N°1271 Cercado de Lima	4117700
Hospital Nacional Hipólito Unanue	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Cesar Vallejo N°1390 El Agustino	966398177
Hospital Nacional Cayetano Heredia	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Honorio Delgado N°262 San Martín de Porres	943666414







PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS PATRIAS 2018

Hospital Jorge Voto Bernales (Essalud)	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Carretera Central Santa Anita	994474196
Hospital Nac. Sergio Bernales	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Los Nardos N°102 - Comas	558-0186
Hospital Nivel I Uldarico Rocca Fernández (ESSALUD)	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Av. Sepador Industrial y Cesar Vallejo N°825 Villa El Salvador	287-5266 287-5670
Hospital San José	Referencias y Transferencias	Jefe de Guardia / Personal de Referencias	Jr. Las Magnolias N°475 Carmen de la Legua Reynoso - Callao	13197830

7.2.7. FIN DE LA EMERGENCIA:		
¿Quién? LA MAXIMA AUTORIDAD DE SALUD	¿Cuándo? CUANDO SE REDUZCAN LOS EFECTOS DEL EVENTO	¿Cómo? FIN DE LA ALERTA
7.3. MOMENTO DESPUES: Desmovilización del personal que participo en la emergencia		
7.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: Desactivar el Plan de Contingencia		
7.3.2. ESTRATEGIAS: Mediante comunicación oficial, se declara la desmovilización del personal y fin de la Emergencia		





8. ANEXOS

8.2 DIRECTORIO - ORGANOS DE DIRECCION

OFICINA	FUNCIONARIO	RESOLUCION	CORREO
Dirección General	Dr. Enrique Gutiérrez Yoza	R.M N°083-2018-MINSA	direcciongeneral@hejcu.gob.pe

ORGANOS DE CONTROL

OFICINA	FUNCIONARIO	RESOLUCION	CORREO
Órgano de Control Institucional	CPC. Quineche Rodríguez Maria Graciela	R.C N° 350-2017-CG	mquineche@hejcu.gob.pe

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA	FUNCIONARIO	RESOLUCION	CORREO
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	CPC Julio Carrasco Feliciano	R.M. N°359-2017/MINSA	jcarrasco@hejcu.gob.pe
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Dr. Miguel Augusto Carrión Moncayo	R.D. N 1545/2011 DG-OEG.DRRHH DISA-V-LC	mcarrion@hejcu.gob.pe
Oficina de Asesoría Jurídica	Abog. Luis Corrales Dolmos	R.M. N° 289-2017/MINSA	lcorrales@hejcu.gob.pe
Oficina de Gestión de Calidad	Dra. Sonia Elvira Escudero Vidal	Resolución Directoral 581-2011-DG-OEGDRRH-DISA-V-LC	sescudero@hejcu.gob.pe

ORGANOS DE DIRECCION

OFICINA	FUNCIONARIO	RESOLUCION	CORREO
Oficina Ejecutiva de Administración	Lic. José Torres Arteaga	R.M. N°660-2018/MINSA	direccionadministrativa@hejcu.gob.pe

ORGANOS DE APOYO

OFICINA	FUNCIONARIO	RESOLUCION	CORREO
Oficina de Economía	CPC. Felipe Eugenio Terreros Ortiz	R.M. N° 564-2017 / MINSA	fterreros@hejcu.gob.pe
Oficina de Logística	Lic. Carlos Enrique Linares Bautista	Resolución Ministerial N° 108-2017/ MINSA	clinares@hejcu.gob.pe
Oficina de Personal	Lic. José Torres Arteaga	Resolución Jefatural N°026-2017-IGSS	jtortes@hejcu.gob.pe
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. Jorge Vidal Leyva Vilchez	Resolución Ministerial N° 258-2017/MINSA	jleyva@hejcu.gob.pe
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Dr. Raúl Hinojosa Castillo	Resolución Ministerial N° 262-2017/MINSA	rhinojosa@hejcu.gob.pe
Oficina de Seguros	Dr. Cueva Pereyra Marcos Alberto	Resolución Ministerial N° 769-2017/MINSA	mcueva@hejcu.gob.pe
Oficina de Estadística e Informática	Lic. Violeta Nery Dávila Peña	Resolución Ministerial N° 978-2017/MINSA	vdavila@hejcu.gob.pe

ORGANOS DE LINEA

OFICINA	FUNCIONARIO	RESOLUCION	CORREO
Dpto. de Patología Clínica	Dra. Iris Violeta Dávila Ildefonso	R.D. N 1063/2011 DG-OEG.DRRHH DISA-V-LC	vdavila@hejcu.gob.pe
Dpto. de Servicio Social	Lic. María Elena Malabrigo Morales	Resolución Directoral 473-2011-DG-OEGDRRH-DISA-V-LC	mmalabrigo@hejcu.gob.pe
Dpto. de Nutrición	Lic. Paulo Arias de La Torre	Resolución Directoral N°025-2017-DG-HEJCU	parias@hejcu.gob.pe
Dpto. de Farmacia	Q.F. Martha Solar Magno	Resolución Ministerial N° 258-2017/MINSA	msolar@hejcu.gob.pe





Dpto. de Diagnóstico por Imágenes	Dr. Paul Araujo Pérez	R.D. N 131/2011 DG-OEG.DRRHH DISA-V-LC	radiologia@hejcu.gob.pe
Dpto. de Anestesiología	Dr. Miguel Anduaga Muñoz	R.M. N°291-2017/MINSA	manduaga@hejcu.gob.pe
Dpto. de Enfermería	Lic. Cecilia Hurtado Colfer	R.J. N°766-2016-IGSS	churtado@hejcu.gob.pe
Dpto. de Medicina	Dra. Ada Andía Argote	Resolución Administrativa N° 115-2018-OP-HEJCU	aandia@hejcu.gob.pe
Dpto. de Cirugía	Dr. Raúl Hinostroza Castillo	R.A. N°358-2017-OP-HEJCU	rhinostroza@hejcu.gob.pe
Dpto. de Traumatología	Dr. Jaime Vásquez Yzaguirre	R.D. N 131/2011 DG-OEG.DRRHH DISA-V-LC	jvasquez@hejcu.gob.pe
Dpto. de Neurocirugía	Dr. Meliton Ortega Chang	R.A. N°229-2017-OP-HEJCU	mortega@hejcu.gob.pe

**ORGANOS DE APOYO**

OFICINA	FUNCIONARIO	RESOLUCION	CORREO
Oficina de Comunicaciones	Lic. Flor de María Martínez Padilla	R.J N°041-2017-IGSS	fmartinez@hejcu.gob.pe

**ORGANOS DE DIRECCION**

OFICINA	FUNCIONARIO	RESOLUCION	CORREO
Dirección Médica	Dr. Luis Pancorvo Escala	Resolución Ministerial N° 660-2018-MINSA	lpancorvoescala@hejcu.gob.pe





8.3 DIRECTORIO TELEFONICO

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO / RPM
Dr. Enrique Gutiérrez Yoza	Director General	#956580467
Dr. Luis Pancorvo Escala	Director Medico	#956567887
Lic. José Torres Arteaga	Director Administrativo	#956580590
Dr. Carrasco Feliciano Julio Cesar	Jefe de la Of. de Planeamiento Estratégico	#956561978
Abog. Corrales Dolmos Luis	Jefe de la Of. de Asesoría Jurídica	#942427493
Dra. Sonia Escudero Vidal	Jefa de la Of. Gestión de la Calidad	#956568577
Dr. Cueva Pereyra Marcos Alberto	Jefe de la Oficina de Seguros	#956570527
Lic. José Torres Arteaga	Jefe (e) de la Of. de Personal	#956562982
Lic. Carlos Enrique Linares Bautista	Jefe de la Of. de Logística	#956563584
Lic. Terreros Ortiz Felipe	Jefe de la Of. de Economía	#956563185
Lic. Flor de María Martínez Padilla	Jefa de la Of. de Comunicaciones	#956564354
Ing. Leyva Vilchez Jorge Vidal	Jefe de la Of. de Servicios Generales y Mantenimiento	#956563845
Fredy Rubén Rivas De la Cruz	Jefe (e) de Mantenimiento	#956569536
Sr Walter Huamantingo Barrientos	Jefe de Transporte	#956570118
Jefe de Guardia	Turnos	#942631498
Dra. Ada Andia Argote	Jefa del Dpto. de Medicina	#956567189
Dr. Raúl Hinojosa Castillo	Jefe (e) del Dpto. de Cirugía	#956567496
Dr. Paul Araujo Pérez	Jefe del Dpto. Diagnóstico por Imágenes	#956568543
Dr. Meliton Ortega Chang	Jefe (e) del Dpto. de Neurocirugía	
Dr. Jaime Vásquez Izaguirre	Jefe del Dpto. de Traumatología	#956567643
Dr. Miguel Anduaga Muñoz	Jefe del Dpto. de Anestesiología	#956564976
Lic. Cecilia Hurtado Colfer	Jefa del Dpto. de Enfermería	#956568101
Dra. Violeta Dávila Ildelfonso	Jefa del Dpto. de Patología Clínica	#956568287
Q.F. Martha Solar Magno	Jefa del Dpto. de Farmacia	#956564732
Lic. María Elena Malabrigo Morales	Jefa del Dpto. Servicio Social	#956568921
Lic. Violeta Nery Dávila Peña	Jefa de la Of. de Estadística e Informática	#942417021
Lic. Paulo Arias de La Torre	Jefe del Dpto. de Nutrición	#941431776
Central Telefónica	2040900	#956575281
Referencias y Contrarreferencias	Personal Rotativo	956563584







#### 8.4 ANEXO

#### RELATO CRONOLOGICO DE ACCIONES

##### INICIO

Acciones iniciadas a partir del 26 julio 2018

##### TERMINO PROGRAMADO

Acciones terminadas el 30 de julio 2018

##### TERMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANECER TODO EN CALMA

Al no existir posibilidad de daños a la salud.

##### INDICACIONES ANTES

- Integración del accionar con la Oficina de Administración -Transporte, garantizando operatividad y combustible para 24 hrs. de la ambulancia.
- Mantener los Kits de Emergencia de medicamentos (farmacia).
- Se establece el Flujo de la Información a cargo del COE.
- Presentar al análisis de situación de salud del evento.

##### DURANTE

- Ante la presencia del evento y posterior a la instalación del COE se procede a la organización del comité de salud.
- Deberán constituirse al Hospital los brigadistas y el personal programado.
- Mantener actualizada la información en sala situacional de los daños y riesgos atendidos

##### DESPUES

- Se realiza el documento, que sugiere al despacho de la Dirección General poner fin a la Alerta Declarada.
- Se procede a la desmovilización de los Brigadistas y personal programado.
- Análisis de la información presentada por el evento para propuestas de mejora continúa.
- Se redacta el Informe Final

#### RECURSOS: HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS

##### RECURSOS.-

Se deberá proveer los recursos que sean necesarios que participen en el antes, durante y después:

##### HUMANOS.-

- Personal nombrado (646 servidores) y contratado (136 servidores) entre asistenciales y administrativos. En total 782 trabajadores.

##### LOGISTICOS.-

- Se movilizará los recursos que dispone el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa según la magnitud del daño, en lo que respecta a medicamentos e insumos médico quirúrgicos la Fuente será el SISMED.
- Se seguirán los movimientos de movilización de personal y recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente mediante el monitoreo por parte de los funcionarios del Hospital.

